

ACTA N° 9

De fecha 2/07/2013

Siendo las 17,00 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Prof. Sergio Caletti, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: Clemente** Adriana, **Loreti** Damián, **Savransky** Carlos, **Castillo Marín** Luis, **Moreno** Oscar, **Toer** Mario y **De Carli** Guillermo. Por el **Claustro de Graduados: Brancoli** Javier, **Canade** Enzo y **Gerzovich**, Diego. Por el **Claustro de Estudiantes: Fiamberti** Ignacio, **Arana Raldes** Cristian, **Pique** Alejandro y **Valiente** Alejandro.

Decano Sergio Caletti: Si les parece, damos comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 2 de julio de 2013. Los despachos...

Secretaria de Gestión, Lic. Mercedes Depino:

- **Despachos de Comisiones:**
- **Comisión de Extensión**

1 - Expediente N° 34747/2013

Solicitud de aprobación de la firma del convenio de asistencia técnica y del acta complementaria con la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

La Comisión solicita la vuelta a la Secretaría de Extensión para la evaluación y revisión por nominación del título a otorgar.

Decano Sergio Caletti: ¿Pedís la palabra?

Consejero Valiente: Si, pido la palabra...

Decano Sergio Caletti: Adelante, tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: Entiendo que el despacho de Comisión se lee, no es necesario votarlo, solicité la palabra para consultarle ya que no veo en el Orden del Día detallado que va a hacer algún informe, yo sí quisiera preguntarle ya que ha concluido el cuatrimestre y aún no se han cobrado las becas, las que antiguamente se denominaban Ayuda Complementaria Portantiero y luego pasaron a la órbita del Ministerio del Educación bajo la denominación del Programa Nacional de Becas Universitarias, que hemos discutido en varias sesiones cuál debería ser la posición de la facultad, lo que deberíamos pedir, etc., bueno, ha finalizado el cuatrimestre y todavía no se han cobrado, yo quería preguntarle si usted tiene algo para informar al respecto.

Decano Sergio Caletti: En lo que a mí respecta, lamentable y avergonzadamente no tengo nada que agregar a lo ya dicho; lamento que esto esté ocurriendo así, pero no puedo explicarlo ni abundar en motivos o problemas que puedan haber ocurrido, no tengo información, es la simple verdad: la he pedido y no la he obtenido, nada más... ¿Seguimos?... Dictámenes de Comisiones...

Secretaria Depino: Señor Decano, han ingresado cuatro (4) proyectos sobre tablas. El primero es un proyecto presentado por los Consejeros Brancoli, Fiamberti, Clemente y Piqué, que en realidad es un proyecto que piden pase a la Comisión de Investigación y Posgrado y se gire conjuntamente con la Comisión de Extensión Universitaria, es un proyecto vinculado a crear el Centro de Estudios de la Ciudad, un proyecto que plantea la creación de este centro vinculado a temas académicos, extensión e investigación sobre las políticas públicas de la ciudad.

Decano Sergio Caletti: Bien, pongo a consideración de los Consejeros el pase a las Comisiones respectivas. ¿Los que estén de acuerdo?... ¿pedís la palabra?...

Consejero Brancoli: Si, si...

Decano Sergio Caletti: Consejero Brancoli, tiene la palabra.

Consejero Brancoli: Yo pediría que se incorpore al Orden del Día para luego su pase a Comisión, para poder dar explicación de los fundamentos del proyecto brevemente; la idea es pasarlo a Comisión pero poder explicar al Cuerpo cuál es el sentido del proyecto presentado, ¿si hay acuerdo?...

Decano Sergio Caletti: No hay inconveniente, si hay acuerdo votamos entonces su incorporación al Orden del Día. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino: El otro proyecto presentado por los Consejeros Florencia Aguilera y Cristian Arana tiene que ver con la regularización de los títulos de la carrera de Ciencia Política... “... *los trámites de títulos provenientes de estudiantes de la carrera de Ciencia Política se encuentran rechazados y devueltos al Departamento de Títulos de la Facultad de Sociales...*”, tiene que ver aparentemente con un rechazo de algunos títulos de Ciencia Política...

Decano Sergio Caletti: ¿El resuelve a qué refiere?

Secretaria Depino: “*Aprobar la resolución que permita la inmediata regularización de los títulos de la carrera de Ciencia Política de la Facultad de Sociales*”.

Decano Sergio Caletti: Si, Consejero Arana, por favor, lo mínimo como para que podamos votar o no su incorporación, nada más.

Consejero Arana: Lo mismo que le dijo recién el Consejero Brancoli, estaría bueno si puedo argumentar un poco para que el Cuerpo sepa de lo que se trata y si después hay voluntad de aprobarlo o pasarlo a Comisión, nosotros no vamos a tener, en realidad yo en este caso, no voy a tener ninguna objeción.

Decano Sergio Caletti: Bien, pongo a consideración su incorporación al Orden del Día. **Aprobado.**

Secretaria Depino: El tercer proyecto sobre tablas presentado por los Consejeros Valiente y Savransky es para declarar de interés académico e institucional el Vº Foro Nacional de Educación para el Cambio Social.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **incorporado.**

Secretaria Depino: Y el último proyecto sobre tablas presentado tiene que ver con elevar al Rector y en el resuelve dice: *“Elevar al Rector y al Consejo Superior la necesidad de convocar durante este año a una Asamblea Universitaria...”*, en el primer resuelve y en el segundo: *“Realizar durante las elecciones de este año un plebiscito vinculante para definir la modificación de las composiciones –es uno que ya fue presentado– de las Juntas de carrera para incorporar el claustro único docente y mayor representación...”,* este proyecto fue tratado el otro día en Comisión.

Decano Sergio Caletti: ¿Esto fue presentado en el Consejo pasado y había pasado a Comisión? porque había dos... si, Consejero Valiente, tiene la palabra.

Consejero Valiente: Muchas gracias. Efectivamente lo presentamos hace quince (15) días; en esa sesión se indicó que debía ser remitido a la Comisión de Interpretación y Reglamento; el martes pasado estaba convocada la Comisión, logró reunirse un poco más tarde del horario esperado por distintas demoras que tuvimos en las Comisiones anteriores; se discutió con cinco (5) Consejeros, dos (2) de ellos decidimos firmar un despacho y en ese momento, bueno, se nos dijo que no había quórum y se nos quitó la posibilidad de firmar el despacho, por eso es que lo volvemos a presentar sobre tablas entendiendo la anomalía sucedida y bueno, esa es la razón por la cual lo tenemos hoy sobre tablas. ¿Quieren que aclare algo más o quieren preguntar algo más?

Decano Sergio Caletti: Consejero Valiente, con el mayor de los respetos, a mí me parece que si acaso que una Comisión se quede sin quórum es una anomalía, esa anomalía no se corrige con una anomalía mayor que es repetir toda la operación. Tiene la palabra, Consejero.

Consejero Valiente: Si, yo creo que la Comisión no se quedó sin quórum, en todo caso, me gustaría que alguna de las personas que están aquí, ya sea el Decano o alguno de los Consejeros con mayor experiencia, me pueda instruir en la conformación del quórum para una Comisión; yo tenía entendido que para que tenga quórum una Comisión, leyendo el reglamento de este Consejo Directivo, debe estar la mayoría de la Comisión, es decir, una persona más que la mitad, en el caso de la Comisión de...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... ¿cómo?...

Decano Sergio Caletti (habla fuera de micrófono): Eso es lo que quiere decir quórum.

Consejero Valiente: Exactamente. En el caso de la Comisión de Interpretación y Reglamento, según la resolución de este Consejo Directivo N° 2964, la Comisión de Interpretación y Reglamento tiene nueve (9) miembros, ese día había cinco (5) miembros, se realizó una discusión donde quedó claro que los cinco (5) no estábamos de acuerdo en los términos en cuales había que proceder con respecto a ese proyecto; dos (2) de esos miembros quisimos firmar el despacho y esa posibilidad... ¿se escucha bien?...

Decano Sergio Caletti: No, no, un poquito más fuerte.

Consejero Valiente: ¡Hola!... ¿ahí se escucha mejor?

Decano Sergio Caletti: Si.

Consejero Valiente: Decía entonces que esa Comisión que está compuesta por nueve (9) miembros contó con cinco (5); esos cinco (5) realizamos una discusión alrededor del proyecto en cuestión; luego de varios minutos de discusión llegamos a la conclusión de que no estábamos de acuerdo entre los cinco (5); dos (2) de esos miembros quisimos firmar un despacho y esa posibilidad nos fue negada indicando que no había quórum, se nos retiró de las manos el despacho, luego, bueno, no pudimos firmar el despacho porque lo que se aducía era que nosotros éramos minoría y no podíamos firmar un despacho en... yo entendía, pensaba, que dos (2) miembros de una Comisión pueden emitir un despacho.

Esa es la situación anómala a la que me refiero, no a la falta de quórum, falta de quórum sí hubo en otras de las Comisiones que trataron proyectos que hoy están incluidos en el Orden del Día y bueno, como ha sucedido en muchas ocasiones somos laxos para contar el quórum de las Comisiones que tienen muchos miembros, por ejemplo, nosotros tenemos Comisiones que tienen once (11) miembros o doce (12) miembros como la de Investigación, la de Concursos, la de Extensión y en general, realizamos la reunión con menos de la mitad de los miembros para

que la vida académica pueda seguir adelante y tal vez algún... bueno, sucede eso, esos despachos de Comisiones que trataron proyectos sin quórum son incluidos en el Orden del Día como despachos de mayoría, despachos a favor de aprobar esos proyectos y otros despachos que no se nos dejó firmar en condiciones donde sí había quórum, no están incluidos en el Orden del Día.

Creo que éste es un claro caso de distinta vara: hay algunas Comisiones que el quórum se mide de una forma y otras Comisiones que el quórum se mide de otra o tal vez, no tanto las Comisiones si no los proyectos en cuestión.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Si, voy a pedir la palabra para la Secretaria de Gestión, Mercedes Depino, que estuvo presente en la Comisión y puede ampliar un poco más, después yo en todo caso refuerzo en carácter de Consejera que es lo que pasó en esa Comisión. ¿Está de acuerdo el Cuerpo que pueda...?

Secretaria Depino: Bueno, lo que ocurrió en la Comisión de Interpretación, efectivamente tuvo quórum, había cinco (5) Consejeros; efectivamente los Consejeros debatieron, no había acuerdo con el segundo resuelve del proyecto; el Consejero Valiente quería firmar un dictamen de minoría junto con el profesor De Carli, con el Consejero De Carli; los Consejeros de la mayoría lo que le explicaron que si firmaban un dictamen en minoría, ellos iban a firmar un dictamen de mayoría de no aprobar el proyecto, con lo cual ese proyecto no quedaba en Comisión para seguir discutiendo si no que se mandaba a archivo porque no había acuerdo para que pasara al pleno y en ese momento fue cuando finalmente se resolvió, al no haber acuerdo y uno de los miembros de los Consejeros por la minoría planteaban que si firmaban el proyecto, el proyecto se caía, fue que los Consejeros de la mayoría se retiraron de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Secretaria. Consejera Clemente, tiene la palabra.

Consejera Clemente: Yo voy a pedir que realmente este proyecto no pase a tratamiento sobre tablas, creo que fue tratado y fue tratado sobre... el debate que hubo está hablando de cierta falta de consideración a lo que son los consensos y qué es lo que se puede llegar a acordar y como no hay voluntad de acordar, como no hay voluntad de acordar, hay voluntad de que esto salga con votos en que la mayoría tenga que oponerse a que por una resolución salga un proceso que para nosotros es más que deseable, para muchos de nosotros, por ejemplo, como es la elección directa de Decano y que salga por una resolución un hecho político que tendría que coronarse en algún momento en esta Casa de Estudios como un proceso político de un importante atravesamiento de todos los claustros y yo me niego a que esas discusiones se den por... casi por decreto, por un sector que además de minoritario no está proponiendo el debate si no que está de alguna manera tratando de coronar un debate que todavía no se dio.

Entonces, como es improcedente este proyecto, es improcedente y la parte procedente que era pedir, seguir marcando la voz de conjunto respecto al pedido que hace esta facultad

históricamente de que no se aborte más la discusión sobre la actualización del Estatuto, esa parte que había consenso para que saliera, no, se quería todo o nada y en el todo o nada de una discusión política no merecía más atención que la que tuvo porque bueno, nosotros vamos por el debate y no por los papeles sacados en Comisión. En este caso, este punto es un punto de debate que tiene que convocar a toda la comunidad académica y no puede salir por un sector minoritario, no es algo que puede iniciar ese debate un sector minoritario porque el debate ya está dado y no es por una resolución que se va a legitimar.

Así que, bueno, yo particularmente no voy a apoyar el pase a Comisión ni al tratamiento sobre tablas, por ahora ninguna de las dos (2) cosas, quiero adelantar cuál es mi voto.

Decano Sergio Caletti: Perdón, para aclarar una duda: ¿el proyecto está en Comisión?

Secretaria Depino: Está en Comisión, está en Comisión...

Decano Sergio Caletti: Si está en Comisión, no tiene... formal, procedimentalmente, no sería el caso volver a votar su pase a Comisión o no, está en Comisión. Consejero Moreno, tiene la palabra.

Consejero Moreno: Si, muchas gracias, Señor Decano. Es claro: el proyecto está en Comisión, no se puede presentar un nuevo proyecto; si acá hubiera venido un proyecto que dijera que este Consejo instiga a la Comisión a que emita dictamen, a lo mejor podríamos tratarlo, pero que traten de nuevo el proyecto que discutimos hace quince (15) días y que sigue estando en Comisión, resulta absolutamente fuera de cualquier normativa y del sentido común también. Por eso, yo creo que el proyecto no debe ser tratado, no debe ser ni incluido ni pasado a Comisión porque el proyecto está en Comisión. Nada más.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Moreno. Consejero Valiente, tiene la palabra, tratemos de ser breves por favor porque si no esto puede alargarse infinitamente.

Consejero Valiente: Si, voy a intentar ser breve entonces. Nosotros estamos ante una situación muy extraña en la que la mayoría del Consejo Directivo se arroba la potestad de decir qué proyectos son pertinentes y qué proyectos no, pero no de hacerlo a través de ejercer esa mayoría con votos, con dictámenes de Comisiones si no desde la simple impugnación del proyecto por su contenido, es decir, yo reconozco que ocupó la minoría de Estudiantil en este Consejo, pero pretendo poder expresar mis ideas, traducirlas en proyectos y que si no logro convencer a la mayoría, se vota en contra, eso es lo que estamos pidiendo; en este caso, teníamos los votos suficientes para emitir un dictamen en la Comisión y esa posibilidad se nos fue negada pero no haciendo uso de las mayorías, haciendo uso de cosas extra reglamentarias como son retirar el proyecto para que no lo puedan firmar los Consejeros, es por eso que trajimos el proyecto sobre tablas nuevamente...

Decano Sergio Caletti: Perdón, Consejero Valiente, nuevamente con el mayor de los respetos, yo no sé si es negar la posibilidad, no estuve, no sé cuáles fueron los detalles de la cuestión, pero retirar el quórum es un procedimiento político muy tradicional en el Congreso de la Nación, en Comisión y en pleno...

Consejero Valiente: No nos retiraron el quórum, nos retiraron el proyecto, yo lo tenía en la mano, estaba por poner aprobado en el dictamen y me lo retiraron de la mano, eso fue lo que sucedió...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, éramos dos (2) personas que íbamos a... dos (2) Consejeros de esa Comisión estábamos de acuerdo en firmar un dictamen... encima este tema, el proyecto es sobre democratización, justo un tema muy sensible, el proyecto apunta a pedir que se llame a una Asamblea Universitaria para reformar los Estatutos y que se convoque a un plebiscito para ver si Sociales democratiza las Juntas y en los procedimientos para ver si se aprueba o no ese proyecto se dan de las peores prácticas antidemocráticas porque esto es lo que está sucediendo en este momento.

Yo no tengo más que pedirles que, por favor, se incluya en el Orden del Día y que si efectivamente la mayoría del Cuerpo está en contra de ese proyecto de pedir la democratización de la UBA y convocar un plebiscito para que se democratice las Juntas de carrera de Sociales, bueno, que se discuta y se vote y que salga como tenga que salir, pero que por lo menos nos permitan eso y no simplemente por ser la minoría del Cuerpo se nos niegue la presentación de proyectos porque lo que ha pasado durante todo el cuatrimestre ha sido que nuestros proyectos son enviados a Comisiones, que rara vez tienen quórum o esas no tienen quórum pero sí otras porque si vamos a regirnos porque no había quórum para firmar un despacho en esa Comisión, yo lo que voy a solicitar es que se retiren del Orden del Día todos los proyectos que se firmaron en Comisiones donde no había quórum, es decir, no podríamos aprobar casi ninguno de la Comisión de Enseñanza que están para el día de hoy, casi ninguno de la Comisión de Concursos porque ustedes estaban todos afuera discutiendo, éramos cuatro (4) o cinco (5) miembros que firmábamos los despachos y los tratábamos, así fue, sí.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Valiente. Consejero Arana, tiene la palabra.

Consejero Arana: En principio voy a manifestar cuál va a ser mi voto, va a ser la abstención, en principio porque...

Decano Sergio Caletti: Más claro, por favor.

Consejero Arana: Era para aclarar que mi voto... me voy a abstener en dos sentidos: uno porque recién el Consejero planteó de que ellos presentaron este proyecto y que por lo menos

querían que se haga algo y manifestó la intención de que el pleno lo vote en contra, nosotros creemos, desde la mayoría estudiantil, que si presentamos un proyecto no es para que se vote en contra y buscar un hecho político y después decir que la gestión de la facultad o el Consejo Directivo le vota en contra los proyectos que presentan por ser la minoría; nosotros no vamos a participar de eso que creemos que es un circo y que no es defender los derechos de los estudiantes si no nos vamos a abstener, en sí porque creemos que es importante el proyecto que presentaron pero está bueno poder discutirlo, que se pueda avanzar y obviamente desde la mayoría estudiantil no estamos en contra de la democratización de las Juntas o de que los docentes tengan voz y voto en los Consejos Directivos, nos parece que es un proyecto que la misma facultad se ha expresado abiertamente muchas y reiteradas veces, pero creemos que la manipulación de los tiempos políticos de presentar un proyecto para que se discuta brevemente y se apruebe o se desaprove nos parece que no es pertinente en esta discusión.

Hay un proyecto en la Comisión que está bueno que se pueda discutir, asegurar que haya quórum, pero nos parece que presentarlo para que lo votemos en contra o para que lo votemos a favor apresuradamente, yo desde mi posición de Consejero y también puesto acá por el mandato de los compañeros, de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales, no voy a participar de eso que para mí es un circo y no es defender los derechos de los estudiantes.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Arana. Yo si me permiten quisiera hacer una aclaración técnica: una, la primera, no sé de qué te abstenés porque todavía no hemos planteado ninguna votación más, mi opinión técnica también sería que no hay nada que votar, en todo caso debe votarse en Comisión que es donde está el proyecto y la otra también valga e interprétese por favor como técnica, es que hay veces –y esto estoy pensando en el Parlamento, sabemos que por escala hacia arriba es la fuente normativa de la que puede llegar a derivar las ausencias reglamentarias específicas en la vida institucional de la universidad–, muchas veces el dar o no dar quórum tiene que ver con que precisamente de lo que se trata es de evitar una votación que termine a favor o en contra porque, por ejemplo, puede no estarse de acuerdo con el binomio favor o en contra, puede no estarse de acuerdo con el modo de plantear la cuestión y someterla a votación, simplemente valga tenerlo en cuenta porque hay una diferencia ... ya, profesor De Carli, un minuto... hay una diferencia que simplemente quiero hacer notar entre impedir la expresión de la voluntad y tener una posición que dice: con esa votación no estoy de acuerdo, por ejemplo, que deberían ser otros los términos.

Profesor De Carli, tiene la palabra.

Consejero De Carli: Si, gracias. Bueno, yo estaba ahí y ciertamente el final fue confuso, creo que de esa confusión surge la nueva presentación porque necesitamos definir donde está ese proyecto no solamente... literalmente me quedé con la lapicera en la mano, cuando iba a hacer... desapareció el proyecto; en ese momento se habló de posibles “cajoneadas”, de posibles cierres del proyecto o que el proyecto por eso se cerraba, entonces me parece esperable que lo hayan presentado de vuelta, yo firmé esa presentación. Si está claro que el proyecto está en Comisión y que se va a debatir, me parece que lo que corresponde es que se debata, pero dejamos también sentado de que no fue un cierre standard, que fue una situación muy apresurada donde estábamos a punto de escribir y de repente no teníamos donde escribir, esa fue la razón.

Decano Sergio Caletti: Bueno, eso me parece poco virtuoso, honestamente, pero me parece que está en Comisión porque no fue a ningún otro lado...

Consejero De Carli: Pero en algún momento se mencionó que ahí se terminaba también o sea, en la discusión hubo así una serie de: ya está, se rechazó, listo, se acabó o sea, no fue una discusión amigable sobre el final, entonces vamos ahora a... bueno, ¿dónde está?, ¿está en Comisión? lo discutimos en Comisión, es mi opinión por lo menos.

Decano Sergio Caletti: Bien, si les parece pasamos al siguiente punto del Orden del Día...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... a ver, supongamos que se produce una agarrada a piñas al final de la Comisión, eso no varía... o una puteada de uno a otro, eso no varía...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... bien, de acuerdo... no varía el hecho de que esté en Comisión.

Secretaria Depino: Pasamos entonces, Señor Decano, a tratar los dictámenes de Comisiones.

- **Dictámenes de Comisiones:**

- **Comisión de Enseñanza:**

- 1 - Expediente Nº 11435/2013:**

Solicitud de aprobación del pedido de reincorporación de los alumnos en sus respectivas carreras de esta Facultad, listados en el anexo elaborado por la Secretaría Académica.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

- 2 - Expediente Nº 32803/2013:**

Solicitud de aprobación de la nómina de los graduados que se han hecho acreedores al Diploma de Honor de las distintas carreras de la Facultad.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

3 - Expediente Nº 30895/2013:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes para la Lic. Adriana María del Huerto SANCHEZ en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura “*Elementos de Economía*” en la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

4 - Expediente Nº 34794/2013:

Solicitud de aprobación del pedido de renovación de los docentes interinos de las cinco (5) carreras y el Profesorado de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

5 - Expediente Nº 11055/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de renovación del personal que se desempeña en las distintas Secretarías de la Facultad con renta docente.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado** por unanimidad.

Consejero Brancoli: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Consejero Brancoli, tiene la palabra.

Consejero Brancoli: Para pedir el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos Nº 6 al Nº 11, en todos los casos se trata de altas, bajas, modificaciones del Profesorado, del Departamento de Idiomas y cuatro (4) de las cinco (5) carreras de la facultad, todas con despacho favorable de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos Nº 6, Nº 7, Nº 8, Nº 9, Nº 10 y Nº 11 relativos a lo referido por el Consejero Brancoli. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

6 - Expediente Nº 31707/2013:

Solicitud de aprobación del pedido de bajas y modificaciones presentadas por el Profesorado.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

7 - Expediente Nº 33250/2013:

Solicitud de aprobación de la designación de la Lic. Karina MATTEODA en un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Idioma Inglés - Nivel I, II y III*” del Departamento de Idiomas, en reemplazo de la Lic. Alicia Beatriz BORRINO quién renuncia a dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

8 - Expediente Nº 34236/2013:

Solicitud de aprobación del pedido de bajas y modificaciones presentadas por la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

9 - Expediente Nº 34751/2013:

Solicitud de aprobación del pedido de bajas y modificaciones presentadas por la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

10 - Expediente Nº 34753/2013:

Solicitud de aprobación del pedido de bajas y modificaciones presentadas por la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

11 - Expediente Nº 34804/2013:

Solicitud de aprobación del pedido de bajas y modificaciones presentadas por la carrera de Relaciones del Trabajo.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

Secretaria Depino: Pasamos a tratar los despachos de la Comisión de Concursos.

• Comisión de Concursos:

Consejero Brancoli: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Consejero Brancoli, tiene la palabra.

Consejero Brancoli: Para pedir el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos Nº 1, Nº 2 y Nº 3, que se trata de dictámenes unánimes de jurados para proveer de cargos de profesor regular, en todos los casos con dictamen único y favorable de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros la aprobación conjunta de los primeros tres (3) puntos de la Comisión de Concursos. ¿Por la positiva? **aprobado.**

Consejero Loreti, ¿pide la palabra?

(El Consejero Loreti habla fuera de micrófono)

... si, si, unanimidad... ¿la cantidad? la cantidad de los presentes, no sé cuántos somos: catorce (14) votos, catorce (14) presentes, catorce (14) votos.

1 - Expediente Nº 24514/2010:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura “*Opinión Pública y Análisis Político*” de la carrera de Ciencia Política y proponer al Consejo Superior la designación de Virginia GARCIA BEAUDOUX en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprovechar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente Nº 19294/2011:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura “*Semiótica II*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y proponer al Consejo Superior la designación de Amparo ROCHA ALONSO en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprovechar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente Nº 19296/2011:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura “*Derecho a la Información*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y proponer al Consejo Superior la designación de Diego DE CHARRAS en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprovechar dicha solicitud. Aprobado.

Consejero Brancoli: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Consejero Brancoli, tiene la palabra.

Consejero Brancoli: Para pedir el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos Nº 4 y Nº 5, en ambos casos son designaciones de jurados para cargos de profesores, también con dictámenes favorables y únicos de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros la aprobación conjunta de los puntos Nº 4 y Nº 5. ¿Por la positiva? nuevamente unanimidad, **aprobado**, trece (13) votos.

4 - Expediente Nº 30897/2011:

Se solicita al Consejo Superior la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial en la asignatura “*Historia Social Moderna y Contemporánea*” de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle; Titulares: Fortunato MALLIMACI, Graciela Patricia FUNES

y María Dolores BEJAR; Suplentes: Cecilia LAGUNAS, Alberto LETTIERI y Marta BONAUDO.

La Comisión aconseja aprovechar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente Nº 16015/2012:

Se solicita al Consejo Superior la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial en la asignatura “*Epistemología de las Ciencias Sociales*” de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle; Titulares: Miguel ROSSI, Mafalda Susana LUCERO y Nélida GENTILE; suplentes: Marcelo RAFFIN, Rodolfo GAETA y Dionisio BARANGER.

La Comisión aconseja aprovechar dicha solicitud. Aprobado.

Consejero Brancoli: ¡Señor Decano!, continúo...

Decano Sergio Caletti: Consejero Brancoli, tiene la palabra.

Consejero Brancoli: Para solicitar el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos Nº 6 al Nº 9 inclusive ya que se trata de dictámenes y ampliaciones de dictámenes, también con dictamen único y favorable de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros la aprobación conjunta de los puntos Nº 6 a Nº 9 –Nº 6, Nº 7, Nº 8 y Nº 9. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

6 - Expediente Nº 7033/2011:

Se solicita aprobar el dictamen y la ampliación del dictamen del jurado que actuó en el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Filosofía*” de la carrera de Sociología y designar a María Alejandra PAGOTTO y a Natalia Roberta TACCETTA en dichos cargos.

La Comisión aconseja aprovechar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente Nº 7039/2011:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Historia Social Moderna y Contemporánea*” de la carrera de Sociología y designar a Leonardo PATTACCINI en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprovechar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente Nº 8535/2011:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura “*Historia General de los Medios*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Ana Lía Rosa REY en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprovechar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente Nº 13341/2010:

Se solicita aprobar el dictamen unánime del jurado que actuó en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “Derecho de la Seguridad Social” de la carrera de Relaciones del Trabajo y designar a Mercedes Ramona REYNOSO en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprovechar dicha solicitud. Aprobado.

Consejero Brancoli: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Consejero Brancoli, tiene la palabra.

Consejero Brancoli: Para solicitar también el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 10 y N° 11 de esta Comisión, son designaciones de jurados para cargos de auxiliares docentes, ambos casos con dictamen único y favorable de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? unanimidad, **aprobado.**

10 - Expediente N° 7022/2011:

Se solicita la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “Análisis de la Sociedad Argentina” de la carrera de Sociología según el siguiente detalle; Titulares: Susana APARICIO, Ana CASTELLANI y Mario PETRONE; suplentes: Vicente CUPO y Juan IÑIGO.

La Comisión aconseja aprovechar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente N° 7021/2011:

Se solicita la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “Análisis de la Sociedad Argentina” de la carrera de Sociología según el siguiente detalle; Titulares: Susana APARICIO, Ana CASTELLANI y Mario PETRONE; suplentes: Vicente CUPO y Juan IÑIGO.

La Comisión aconseja aprovechar dicha solicitud. Aprobado.

Secretaria Depino: Pasamos entonces a tratar los despachos de la Comisión de Investigación y Posgrado.

• Comisión de Investigación y Posgrado:

Consejero Brancoli: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Consejero Brancoli, tiene la palabra.

Consejero Brancoli: También para pedir tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 1, N° 2 y N° 3, solicitudes de admisión; en los dos (2) primeros casos al programa de doctorado y

en el tercer caso al programa de actualización en docencia universitaria, todos con dictámenes únicos y favorables de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros la aprobación conjunta de los puntos N° 1, N° 2 y N° 3. **Aprobado** por unanimidad.

1 - Expediente N° 33566/2013:

Solicitud de aprobación de las admisiones al Doctorado en Ciencias Sociales presentadas por los aspirantes que figuran en el Anexo I del proyecto de resolución; designación como Consejeros de Estudios de los profesores listados en dicho Anexo y requerir a los interesados la realización del Ciclo Inicial de Doctorado.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2 - Expediente N° 33567/2013:

Solicitud de aprobación de las admisiones al Doctorado en Ciencias Sociales presentadas por los aspirantes que figuran en el Anexo I del proyecto de resolución; designación como Consejeros de Estudios de los profesores listados en dicho Anexo y requerir a los interesados la presentación y defensa de sus tesis de maestría correspondientes, previas a la evaluación de sus proyectos definitivos de tesis de doctorado.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3 - Expediente N° 33263/2013:

Solicitud de aprobación de las admisiones al Programa de Actualización en Docencia Universitaria, año 2013, IIª Cohorte, de los alumnos que figuran en la nómina del Anexo I del Proyecto de Resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejero Brancoli: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Consejero Brancoli, tiene la palabra.

Consejero Brancoli: Para pedir también tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 4, N° 5 y N° 6, son asignaciones y reducciones de créditos para la realización de seminarios de doctorado, también con dictámenes favorables de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: Pongo a consideración la aprobación conjunta de los puntos N° 4, N° 5 y N° 6. **Aprobado** por unanimidad.

4 - Expediente N° 33565/2013:

Requerir a los interesados la realización de los créditos en Seminarios de Doctorado consignados en el Anexo I del Proyecto de Resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente N° 33562/2013:

Reducir cuatro (4) créditos asignados en Seminarios de Doctorado a la Lic. Ana Laura GARCÍA PRESAS, dos (2) en el área de Políticas Públicas y dos (2) en el área de Teoría Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

6 - Expediente N° 33563/2013:

Reducir los dos (2) créditos asignados en el área de Discurso Punitivo al Doctor en Abogacía Mariano CIAFARDINI, y autorizar el cambio del área temática Teoría Cultural y reemplazar por dos (2) créditos en Historia Latinoamericana.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejero Brancoli: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Consejero Brancoli, tiene la palabra.

Consejero Brancoli: Por último, solicito el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos N° 7, N° 8, N° 9 y N° 10, ya que en todos los casos son designaciones de directores de tesis doctorales, también aprobados o con dictámenes únicos y favorables de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración la aprobación conjunta de los puntos N° 7, N° 8, N° 9 y N° 10. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

7 - Expediente N° 33557/2013:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Cecilia SENÉN GONZÁLEZ como directora de la tesis doctoral de la Lic. Gabriela Alejandra PONTONI y del tema y plan de tesis "*Relaciones laborales en Argentina. El caso 'camioneros' entre 1990-2011*" propuestos por la interesada.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

8 - Expediente N° 33558/2013:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Marcelo RAFFIN como director de la tesis doctoral de la Lic. Natalia TACCETTA y del tema y plan de tesis "*Cine y Representación Histórica. La creación de nuevos sentidos históricos según la perspectiva de Walter Benjamin*" propuestos por la interesada.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

9 - Expediente N° 33555/2013:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Mariano PERELMAN como director de la tesis doctoral de la Lic. Daniela Paola BRUNO y del tema y plan de tesis "*Redefiniciones político-ideológicas e identitarias de las organizaciones autónomas. Estudio retrospectivo de la política de formación del Frente Popular Darío Santillán*" propuestos por la interesada.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

10 - Expediente N° 33559/2013:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Julio César NEFFA como director de la tesis doctoral del Lic. Luis Víctor LEOPOLD COSTÁBILE y del tema y plan de tesis

“La construcción de la Psicología de las Organizaciones y el Trabajo en Uruguay (2000-2009): Nuevas relaciones de la Psicología con la organización del trabajo y el continuo academia-profesión” propuestos por el interesado.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaria Depino:

11 - Expediente Nº 33568/2013:

Solicitud de autorización al Lic. Guido Ignacio GIORGI para realizar el Doctorado en Ciencias Sociales bajo el régimen de cotutela de dirección de tesis doctoral con la Universidad de Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Francia; aprobación del Tema de Investigación *“Sociabilidad y trayectorias en el Estado Nacional. Modos de acceso a la función pública y representaciones en el caso de los altos funcionarios de Desarrollo Social de la Nación (1994-2011)”*, propuestos por el interesado y aprobación de la codirección de la tesis doctoral por parte de los Profs. Dr. Luis Miguel DONATELLO por UBA, y Dr. Marc Oliver BARUCH por EHESS.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

12 - Expediente Nº 34353/2013:

Solicitud de aprobación de la modificación del título de la tesis doctoral en Ciencias Sociales quedando de la siguiente forma: *“Políticas de salud en la emergencia 2002-2007: Movilización de conocimientos, actores y recursos en el Programa Remediar y en Municipios Saludables”* realizada por la Lic. Patricia María DOMENCH, dirigida por el Dr. Pablo KREIMER y codirigida por la Dra. María Cecilia SCHNEIDER, y aprobar la nómina de jurados que evaluarán dicha tesis según el siguiente detalle: Profs. Hugo MERCER, Alejandro ESTEVEZ y Liliana FINDLING como jurados titulares, y Profs. Martín ITURIS, Juan Pablo ZABALA, Federico TOBAR y Graciela BIAGINI como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Consejero Brancoli: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Consejero Brancoli, tiene la palabra.

Consejero Brancoli: Para pedir el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos Nº 13 a Nº 18 inclusive, en todos los casos se trata de nóminas de jurados para la evaluación de tesis

doctorales en todos los casos salvo el último que es una tesis de maestría. Todos los casos también hay despacho único y favorable de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros la aprobación conjunta de los puntos N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, relativas a tesis doctorales y N° 18 relativa a tesis de maestría, con dictamen favorable de la Comisión. ¿Por su aprobación? **aprobado** por unanimidad.

13 - Expediente N° 34357/2013:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales *“La nueva división internacional del trabajo y su impacto en la periferia: un análisis desde las transformaciones en la industria automotriz argentina entre los años 1991 y 2010”* realizada por el Lic. Germán Diego PINAZO, dirigida por el Dr. Julio GAMBINA y codirigida por el Dr. Marcelo DELFINI, según el siguiente detalle: Profs. Ana CASTELLANI, Juan MONTES CATO y Claudio KATZ como jurados titulares, y Profs. Sebastián GUEVARA, Sebastián SZTULWARK y Mariano FELIZ como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14 - Expediente N° 34359/2013:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales *“Biopolítica y tanatopolítica: el campo de exterminio y la producción de subjetividad en la experiencia argentina 1976-1983”* realizada por la Lic. Graciela Elena POZZI y dirigida por el Dr. Marcelo RAFFIN, según el siguiente detalle: Profs. Gabriela RODRÍGUEZ, Cristina LÓPEZ y Susana MURILLO como jurados titulares, y Profs. Daniel MUNDO, Hugo VEZETTI y Claudia FELD como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15 - Expediente N° 34360/2013:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales *“Emociones y Música: sociología de las regulaciones emotivas a través de las canciones de la isla de San Andrés”* realizada por el Lic. Rafael Andrés SANCHEZ AGUIRRE y dirigida por el Dr. Adrián SCRIBANO, según el siguiente detalle: Profs. Pablo SEMAN, Víctor LENARDUZZI y José Luis GROSSO como jurados titulares, y Profs. Claudio MARTYNIUK, Gustavo BLAZQUEZ y Sergio PUJOL como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

16 - Expediente N° 34356/2013:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales *“La producción de género: experiencias de mujeres trabajadoras en la gestión de fábricas recuperadas”* realizada por la Lic. Florencia PARTENIO y dirigida por la Dra. Dora BARRANCOS, según el siguiente detalle: Profs. Graciela DI MARCO, Ana María FERNÁNDEZ y Juan Pablo HUDSON como jurados titulares, y Profs. Laura PAUTASSI, Diana MAFFIA y Julián REBON como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

17 - Expediente Nº 34354/2013:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales *“La interpretación simbólica del orden organizacional. Una discusión teórica a partir de un conflicto en una organización no gubernamental internacional”*, realizada por el Lic. Juan Pablo GONNET y dirigida por el Dr. Raúl RODRÍGUEZ, según el siguiente detalle: Profs. Flabián NIEVAS, Osvaldo LOPEZ RUIZ y Gabriel NOEL como jurados titulares, y Profs. Carlos BELVEDERE, Ángel PETRIELLA y Washington URANGA como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

18 - Expediente Nº 26712/2013:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis *“Comunicación comunitaria y metodologías de realización audiovisual en Brasil y Argentina”* realizada por la Lic. Ana Lúcia NUNES DE SOUSA, alumna de la Maestría en Comunicación y Cultura, dirigida por la Dra. Susana SEL, según el siguiente detalle: Profs. Alfredo ALFONSO, Verónica GAGO y Raquel PAIVA como jurados titulares, y Profs. Gloria MENDICOA y Cora GAMARNIK como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Consejero Brancoli: ¡Señor Decano!, para solicitar la palabra...

Decano Sergio Caletti: Consejero Brancoli, tiene la palabra.

Consejero Brancoli: Para pedir el tratamiento y aprobación conjunta de los puntos Nº 19 a Nº 23 inclusive ya que son en todos los casos solicitudes de subsidios de viaje que también cuentan con el aval de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros el tratamiento conjunto de los puntos Nº 19 a Nº 23. **Aprobados.**

19 - Expediente Nº 33836/2013:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por la Lic. María Carolina JUSTO VON LURZER para asistir, en carácter de expositora, a la *“IX Bienal Iberoamericana de Comunicación. La imagen en las sociedades mediáticas latinoamericanas”* a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, desde el 21 hasta el 23 de agosto de 2013.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

20 - Expediente Nº 24165/2013:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por el Prof. Daniel Alberto GIORGETTI para asistir, en carácter de expositor, al Congreso IUAES 2013 *“Evolving Humanity, Emerging Worlds”* a realizarse en la ciudad de Manchester, Inglaterra, desde el 5 hasta el 10 de agosto de 2013.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

21 - Expediente Nº 33842/2013:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por la Lic. Liliana Alicia DEMIRDJIAN para asistir, en carácter de expositora, al “VII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política” a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, desde el 25 hasta el 27 de septiembre de 2013.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

22 - Expediente N° 34187/2013:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por la Prof. María Cecilia ABDO FERREZ para asistir, en carácter de expositora y coordinadora de mesa, al “VII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política” a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, desde el 25 hasta el 27 de septiembre de 2013.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

23 - Expediente N° 34189/2013:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por la Lic. Gabriela RODRÍGUEZ para asistir, en carácter de expositora, al “VII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política” a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, desde el 25 hasta el 27 de septiembre de 2013.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretaria Depino:

24 - Expediente N° 5417/2013:

Solicitud de aprobación del dictado de los Cursos de Perfeccionamiento para el segundo cuatrimestre de 2013 que se detallan en el Anexo I del Proyecto de Resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

25 - Expediente N° 34808/2013:

Solicitud de aprobación de la renovación de los nombramientos, sin modificaciones, de los auxiliares docentes adscriptos al Instituto de Investigaciones Gino Germani, desde el 01/08/2013 hasta el 31/03/2014.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

26 - Expediente N° 35261/2013:

Solicitud de aprobación de la modificación de la designación de la Lic. María Carla BERTOTTI en un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple, en

reemplazo por fallecimiento de la Lic. Adriana CAUSA, del Instituto de Investigaciones Gino Germani.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

27 - Expediente Nº 34807/2013:

Solicitud de aprobación de la renovación de las designaciones de la Lic. Florencia LEDERMAN en un (1) cargo de Ayudante de Primera Interina con dedicación simple, y de la Srta. Analía Eugenia GOLDENTUL en un (1) cargo de Ayudante de Segunda Interina con dedicación simple, para el segundo cuatrimestre de 2013, en el Instituto de Investigaciones de América Latina y el Caribe.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

28 - Expediente Nº 17936/2013:

Solicitud de aprobación de la designación del personal docente para el dictado de las materias del segundo cuatrimestre de 2013 de la Maestría Interdisciplinaria en Estudios sobre Servicios de Comunicación Audiovisual.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

29 - Expediente Nº 30167/2013:

Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la anulación del Artículo 2º de la Resolución (CS) Nº 1856/2007 y aprobación del Reglamento del Instituto de Investigaciones Gino Germani, que forma parte del Proyecto de Resolución como Anexo I.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. Consejero Brancoli, tiene la palabra.

Consejero Brancoli: Si, brevemente, solicito saber porque no estoy en esa Comisión, cuál es la solicitud de anulación que se está proponiendo.

Decano Sergio Caletti: Yo puedo informar, pero si alguno que estuvo en la Comisión... ¡ah!, está la Directora del Instituto, por favor.

Directora del Instituto Gino Germani, Dra. Carolina Mera: ¡Hola, buenas tardes a todos! Lo que se pide anular es el artículo del 2007 por el cual el Consejo Superior permite que el Instituto Gino Germani siga funcionando con el reglamento anterior, siendo institutos de la universidad; eso ya pasó en el 2005, el Instituto Gino Germani presentó todos los requisitos para ser institutos de universidad, pasó a ser institutos de universidad y eso exigía la adecuación del reglamento interno al reglamento que estaba proponiendo la universidad. Entonces, en el 2007 como nosotros todavía no habíamos adaptado el reglamento, se aprobó el funcionamiento del instituto como instituto de universidad con el reglamento que tenía hasta ese momento, bueno, pero ya esto fue en el 2007 y hay un compromiso ya de adaptar el reglamento interno al de la universidad que es como lo exigen las reglamentaciones de la UBA.

Así que después de un largo proceso de debates entre los tres (3) claustros del instituto – investigadores, becarios y auxiliares– se decidió adaptar el reglamento del instituto al de la UBA, tratando de mantener lo más posible la forma de funcionamiento que ha tenido el instituto hasta el día de hoy; por eso dice anular ese artículo y aprobar el reglamento nuevo que es el reglamento actual adaptado a las normativas de la UBA.

Decano Sergio Caletti: Si me permitís, ¿puedo?, una pequeñísima aclaración que me parece pertinente: yo, si la directora del instituto me permite, no diría mantener todo lo que sea posible si no diría mantener, con el añadido de que se incluye junto al proceso de auscultamiento, de sondeo, de consulta a los tres (3) claustros del instituto una coronación con un procedimiento de concurso que es el que establece la universidad; el detalle es que ese concurso será prácticamente una formalidad llevada a cabo sobre los resultados de la consulta, de modo de que la comunidad del Gino Germani siga funcionando como hasta ahora y al mismo tiempo adecue su reglamento a lo que establece la universidad para todos sus institutos, lo cual tiene consecuencias también importantes del punto de vista administrativo, institucional, etc., el que esté en línea con esos reglamentos, pero a diferencia de lo que ocurre en algunos otros institutos donde la aplicación de esta normativa supone que la dirección de los institutos se cumple mediante un llamado abierto a concurso y la decisión de un jurado que eleva al Consejo Directivo su proposición, en este caso seguiremos haciendo la consulta a los tres (3) claustros primero y sobre esa base operará formalmente el dispositivo del concurso.

Consejero Loreti, tiene la palabra.

Consejero Loreti: Si, gracias. Un detalle de forma y una apreciación después. El detalle de forma es: solicitemos la aprobación de lo que tenemos, que estamos proponiendo, yo no pediría anulación de un artículo de una resolución del 2007 como si hubiera que corregirla, lo que estamos pidiendo es la aprobación del reglamento nuevo que deja sin efecto la aprobación anterior, por llamarlo de algún modo; me parece que la facultad no tendría que pedir la nulidad de algo que además no tiene vía de anulabilidad, tendría que ser cambiado cuando se aprueba el nuevo. Eso en lo formal.

En el otro aspecto y enfatizando lo dicho recién, marcar que cuando se discutió en el 2007 la resolución genérica de los reglamentos de los institutos, una de las cosas que se cambió del borrador que se proponía por parte de la Secretaría de Investigación del Rectorado al Consejo Superior fue que ese concurso en realidad se lo llama así pero no presenta orden de méritos, es una especie de examen de admisibilidad del cual se elige una terna que el jurado propone a los Consejos Directivos de las facultades para dejar en libertad de acción a los Consejeros Directivos de las facultades, que no haya tal cosa como alterar un orden de méritos, dos tercios (2/3) etc. si no entender que la dirección de un instituto es una situación distinta a la de ocupar un cargo docente por concurso, con lo cual ahí estamos no jugando en el borde, jugando bien adentro en el mecanismo de la reglamentación para mantener pos compulsa el esquema institucional con el cual el Germani se ha venido llevando y esa fue una insistencia de Sociales que no fuera junto con Filosofía y Letras y Exactas, que no fuera un concurso que fuera orden de méritos si no un examen de admisibilidad y selección de terna. Gracias.

Decano Sergio Caletti: Te agradezco la complementación informativa, era un elemento que tendría que haber también mencionado. Bien, en cuanto al primer punto que marcás, debería modificarse, no sé si el expediente está en esos términos o este es el...

Consejero Loreti: No vi el proyecto, el resuelve sería aprobar y solicitar la consideración y aprobación del proyecto de reglamento –porque lo tiene que aprobar el Consejo Superior– que forma parte de...

Decano Sergio Caletti: ¿Vos tenés el proyecto ahí?

Consejero Loreti: No, tengo nada más que el copete del Orden del Día.

Decano Sergio Caletti: ¿Les parece que es una modificación que se puede hacer ya?

Consejero Loreti: Si, no hay ningún problema, lo puede aprobar el Cuerpo que el resuelve sea: Artículo 1º: Aprobar el proyecto de reglamento y el 2º: Elevar para su consideración y aprobación posterior por parte del Consejo Superior de la universidad... porque para pedir la anulación de un artículo de una resolución hay que manifestar cuál es la causa...

Decano Sergio Caletti: Si, si, hay... perdón esto no tiene que ver con... (*Se escucha lejos y no se entiende*)... bien, entonces, pongo a consideración la propuesta del Consejero Loreti, si están de acuerdo aprobamos el despacho, el dictamen, con la modificación sugerida. Por la positiva, por favor, sírvanse expresar su voluntad: **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

30 - Expediente Nº 34887/2013:

Solicitud al Director Organizador del CEIRET información detallada de las actividades realizadas desde 2010 hasta la fecha, así como las causales del incumplimiento de los objetivos de reglamentación, organización e institucionalización del Centro.

La Comisión aconseja:

Dictamen de Mayoría: Solicitar a la Secretaría de Estudios Avanzados el estado de avance de la Resolución (CD) N° 4347/2012, por la cual se solicita al Prof. Héctor ANGÉLICO y al Comité Fundador la redacción de un Reglamento de Funcionamiento del CEIRET y la puesta en marcha del proceso de organización e institucionalización del Centro antes del 30 de abril de 2013.

Dictamen de Minoría: Aprobar la solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. Consejero Canade, tiene la palabra.

Consejero Canade: Bueno, a ver, si bien no pertenezco a la Comisión es de destacar el interés que la carrera ha puesto en su momento de la aprobación del CEIRET en lo que es el desarrollo de la investigación en Relaciones del Trabajo; nuestra profesión tiene una cuenta pendiente en lo que es investigación, quizá con el resto de las carreras nuestra trayectoria en investigación no sea tan profunda, pero evaluamos la necesidad de profundizar en investigación en estos últimos años y siendo el CEIRET –todavía puedo recordar por allí la sesión en la cual fue aprobado, ya haciendo un poco de memoria, más de cuatro (4) años, debe andar por ahí...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... fue una de las últimas Comisiones del 2009 o una de las primeras del 2010, pero la tengo presente porque participé en ella, en cualquiera de los casos, por ahí con lo pendiente que está el desarrollo de las actividades de investigación por parte de la carrera de Relaciones del Trabajo y el interés que tenemos en el CEIRET, no sé de dónde sale una solicitud por incumplimiento de sus objetivos y reglamentaciones, por ahí no los considero poco felices o los considero poco felices a los términos teniendo en cuenta que esto es una decisión que no sólo está de la mano de la carrera, esto es algo en conjunto que lo tenemos que desarrollar como una política universitaria, una política que se lleva adelante con el resto de las carreras y es por ahí, por ese sendero en donde creemos que van de la mano las responsabilidades, más que las responsabilidades el desafío de poder lograrlas, ¿no?, de poder lograr ese desarrollo.

Desde ya que con estas palabras lo que pretendo de alguna manera es que el CEIRET no quede como un foco en el profesor Héctor Angélico como el responsable único de lo actuado en los últimos cuatro (4) años, si no como una acción en conjunto que debemos darnos de aquí en más para que se puedan profundizar los estudios en investigación para la carrera. Nada más, es simplemente refundar o de alguna manera profundizar en los argumentos que fundaron el CEIRET. Gracias.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Canade. Consejera Clemente, tiene la palabra.

Consejera Clemente: Muy breve pero quizás para ampliar un poco más todavía la desorientación que tuvimos muchos de lo que era el proyecto de pedido de informes, el tono y las características de ese pedido de informes, cuando en realidad en general esto no ocurre para ninguna de las áreas de la facultad que tengan estas características.

Hace un (1) año que se había designado al director porque si bien se creó hace cuatro (4) años hace un (1) años que se había designado al director y hasta donde sé no había asignación ni presupuestaria ni de espacio, por lo tanto, el dictamen de mayoría para los que no estuvieron lo que hacía era solamente limitarse al pedido que sí había hecho la Secretaria de Estudios Avanzados ahora, en ese momento Subsecretaria de Investigación, respecto a la necesidad de reglamentar el funcionamiento del centro bajo la normativa, que en realidad no hay una normativa muy clara en ese sentido, así que todo era una situación confusa, por lo cual nos restringimos a lo inmediato que era pedirle a Mónica Petracci que en todo caso mantuviera ella la gestión por la cual pedía a la Comisión cierto respaldo. Lo aclaro porque todo es un... aparecen nombres, aparecen reclamos, situaciones y no nos terminó de quedar claro de qué se trataba esto.

Decano Sergio Caletti: Consejero Valiente, tiene la palabra.

Consejero Valiente: Gracias, Señor Decano. Hasta donde entiendo, el tema de la investigación en Relaciones del Trabajo es considerada como área de vacancia o área en la que debería profundizarse en el trabajo por muchos estudiantes, sobre todo por un grupo de estudiantes de la facultad que se vienen reuniendo alrededor de la temática, la vienen problematizando y al enterarse de la existencia o de la supuesta existencia de este centro es que surge la inquietud por tener más información con respecto al mismo. Es un centro que creó la facultad, que en reiteradas resoluciones que están citadas todas en el proyecto el Consejo Directivo lo creó primero; después designó un equipo para que se ponga en práctica; luego designó un director normalizador y bueno, al día de hoy ese centro de estudios e investigación aún no cuenta ni siquiera con una página web para saber qué cosas hace, no se conocen producciones, esos son los motivos que motivan el pedido de informes que es simplemente conocer información sobre el mismo, de por qué no se pudieron cumplir los plazos de reglamentación y cuáles han sido las actividades que realizaron desde su fundación hasta el momento. Eso es lo que motiva el pedido de informes y lo que estamos pidiendo que se apruebe.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Valiente. Si cabe, yo quisiera añadir dos (2) comentarios: uno, que me parece razonable que haya, de parte de algunos Consejeros, una –por decirlo así– reticencia dado el modo en el que se reclama, que por cierto no es el habitual en esta facultad y que me parece que eso puede comprenderse perfectamente. Por el otro lado, una aclaración: la resolución del Consejo Directivo que se cita del año pasado, más allá de lo que opinemos al respecto, fue lo que aprobó el Consejo Directivo: la renovación por excepción de un (1) año más en el mismo cargo que venía teniendo, no importa quién ni quiénes estaban a cargo de la puesta en marcha del CEIRET, con plazo al 30 de abril para cumplir con lo que no se había hecho hasta entonces. El 30 de abril pasó y no ha habido novedades, en realidad me parece que hay que despersonalizar absolutamente el tema, sería mi sugerencia, porque tiene

razón el Consejero Canade de que mayores o menores acá hay una responsabilidad colectiva, por una parte y por la otra, me parece que en realidad no hay, salvo en esta cuestión del tono que tiene tanta resonancia política que yo quisiera que pudiéramos licuarla para poder tratar la cuestión institucional más estrictamente, me parece que tanta distancia no hay entre los dos (2) dictámenes, que en ambos casos lo que se pide es aclarar cuáles son los obstáculos o cuáles son los motivos por los cuales un centro creado hace casi cuatro (4) años, con autoridades nombradas por este Consejo hace casi cuatro (4) años con el cometido de ponerlo de pie, lo primero que hay que hacer es un reglamento, lo primero que hay que hacer es fijar como va a funcionar, luego se encontrará el lugar que ya es de por sí un problema, pero en general ha sido así, cuáles son los motivos que han obstaculizado este proceso que ya ha vencido, vencido del vencimiento del último vencimiento dado por excepción. Me parece que en ese sentido los dos (2) dictámenes apuntan –el de mayoría y el de minoría– a lo mismo, por lo cual, si se me permite, yo sugeriría que puede ser el dictamen de mayoría que parece ser un poco más delicado en el trato...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... ¿el de mayoría es más delicado?, ¿más considerado?... entonces, esto nada más, no propongo nada y escucho las opiniones de los Consejeros.

Consejero Brancoli, tiene la palabra.

Consejero Brancoli: No estuve en esta Comisión, yo haría dos (2) distinciones, por empezar creo que hay diferencia en los dictámenes, primero porque se lo solicita a entidades distintas el informe: una, al director organizador y otra a la Secretaría de Estudios Avanzados, son sujetos diferentes; por otro lado, me parece que el primer dictamen lo que está proponiendo es algo así como confirmar la hipótesis del informe que está pidiendo que es decir: por qué hay incumplimiento de los objetivos de... se pide un informe sobre el cual en realidad ya se tiene una posición respecto... yo no estoy en contra de pedir informes, me parece que el dictamen de mayoría es un poco más pertinente respecto a lo que solicita y lo otro que me preguntaría, ya no tanto en la forma de los dictámenes, es si nosotros no deberíamos preguntarnos otras cosas más respecto al CEIRET, deberíamos preguntarnos, por ejemplo, por la cantidad de dedicaciones exclusivas que tiene la carrera de Relaciones del Trabajo para pensar de que... estos centros se componen con los recursos preexistentes, no son entidades, son entidades que se basan en los proyectos de investigación, en los proyectos de extensión, en las actividades académicas que se desarrollan y yo creo, sobre todo en la Comisión de Enseñanza que es la que estoy, hemos abundado, el Consejero Canade no me ha dejado pasar Comisión sin reseñar la cantidad de limitaciones, dificultades, penurias que tiene la carrera de Relaciones del Trabajo para sostener el grado y no para dedicarse a la investigación, lo cual igual no implica que el centro no funcione, el centro si se creó debería funcionar, yo haría en ese caso un pedido de informes muchísimo más completo respecto a ¿cuál es la situación de la carrera de Relaciones del Trabajo y del resto de las carreras para poder abocar recursos a la investigación?, ¿es equivalente al resto de las carreras?, ¿está en las mismas condiciones?, diría lo del espacio,

puede ser virtual, como decía el Consejero Valiente si tenemos una página web y no tenemos un espacio físico, pero es real...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, no, podría ser tan legítimo como tener un espacio de una oficina... simplemente lo que me pregunto es si no tendríamos que plantearnos respecto a los institutos y centros de estudios cuáles son las condiciones a partir de las cuales se formulan propuestas que después se pueden sostener o no en el tiempo, vuelvo a reiterar: si el centro se creó es responsabilidad del Consejo, me parece bien solicitar información, por eso acompaño el dictamen de la mayoría pero me parece que habría que poner en consideración esos otros aspectos que hacen a desigualdades históricas de la facultad que la verdad que están lejos de revertirse.

Decano Sergio Caletti: Estoy en lo sustancial de acuerdo pero me parece que es necesario aclarar que no depende, por lo menos en lo que debería ocurrir, el centro de estudios e investigaciones de la carrera si no de la facultad, por lo tanto, la desigualdad, las condiciones de dedicaciones y presupuestarias de una carrera respecto de otra es un factor, pero es un factor que está muy mediado por el hecho de que el organismo del caso depende de la facultad, así que podemos sin duda y sería a lo mejor muy útil poner en revisión toda la cuestión de distribución presupuestaria, pero aquí hay un tema específico que el comité formado, aquellos encargados de ponerlo en marcha no vinieron a una Comisión de Investigación o Posgrado o a la que fuera a decir lo que ocurre es... entonces, como no han venido a decirlo, tiene cierta lógica que el Consejo intente averiguarlo, preguntando a la Secretaria de Estudios Avanzados o a quien le parezca, pero tiene lógica.

Consejero Toer, tiene la palabra.

Consejero Toer: Si, en la misma línea...

Decano Sergio Caletti: Micrófono, Consejero Toer...

Consejero Toer: En la misma línea, pienso que las consideraciones que están haciéndose son interesantes, pero de última los factores que inciden tienen que ser parte de la respuesta que esperamos, es decir, de última lo que estamos discutiendo es otra cosa, en qué términos se hace la solicitud y está bien hecha en los términos que ha sugerido la mayoría, todas las otras consideraciones esperamos que estén o suponemos que van a estar, pero en todo caso se pueden anticipar como interesantes para que las tengamos en cuenta, pero corresponde al informe evaluar todos los factores que están incidiendo.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Toer. ¿Consejero Loreti pide la palabra o no?... bien, entonces pasamos a votar, votamos por ambos dictámenes. Los que estén a favor del dictamen de mayoría, por favor, sírvanse levantar la mano: diez (10) votos; los que estén a

favor del dictamen de minoría, sírvanse levantar la mano: tres (3) votos; ¿alguna abstención?... bien, **quedó aprobado el dictamen de mayoría** por diez (10) votos a tres (3).

Secretaria Depino: Continuamos entonces con el Orden del Día.

• **Comisión de Extensión Universitaria:**

1 - Expediente Nº 35317/2013:

Solicitud de aprobación del programa de actividades del Centro de Lenguas Extranjeras correspondientes al 2º cuatrimestre de 2013.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

2 - Expediente Nº 34488/2013:

Solicitud de aprobación de los cursos de Formación Profesional de Graduados correspondientes al 2º cuatrimestre de 2013.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

3 - Expediente Nº 35178/2013:

Solicitud de aprobación del dictado del curso “Convergencia Transmedialidad Multimedialidad. El ejercicio periodístico en ambientes digitales”, a cargo de Mariano WISZNIACKI, Sebastián Luis COMELLINI, Pablo FERNÁNDEZ y Maximiliano TOCCO con la coordinación de Pablo HERNANDEZ.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Valiente y volvemos a ser catorce (14).

Consejero Valiente: Muchas gracias, Señor Decano. Estamos ante la presencia de algo novedoso, para mí llamativo, que es la oferta de un curso de perfeccionamiento intensivo de tres (3) días, dieciocho (18) horas de horas cátedra, a pedido expresamente de una empresa, es decir, con este expediente vamos a aprobar que la Facultad de Sociales dicte un curso que pidió una empresa por el cual vamos a cobrar dieciocho mil setecientos pesos (\$ 18.700.-). Esto es justamente lo contrario de lo que nosotros pensamos que tiene que hacer la universidad pública: no tiene que estar al servicio de las empresas si no del pueblo, la sociedad.

Les leo simplemente para graficar más textualmente, que lo que dice la resolución no puede ser, lo que estoy diciendo, muy brevemente leo sus artículos, el primero dice: “*Aprobar el dictado del curso ‘Convergencia Transmedialidad Multimedialidad. El ejercicio periodístico en*

ambientes digitales'...” bueno, a cargo de los profesores... “*Artículo 2º - Aprobar el pago de la empresa Servicios y Consultorías San Luis SAPEM por dieciocho mil setecientos pesos (\$ 18.700.-) en concepto de arancel por dictado del curso.*” Y el Artículo 3º dice: “*Aprobar que los cursos de la Dirección de Cultura del Anexo I puedan dictarse en instituciones públicas y privadas que tengan convenio vigente con esta facultad*”... bueno, luego siguen cosas más de forma. El presupuesto ingresa como Recursos Propios, Fuente 12, por estos motivos es que yo voy a votar en contra. “Convergencia Transmedialidad Multimedialidad. El ejercicio periodístico en ambientes digitales”

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Valiente. Consejero Loreti, tiene la palabra.

Consejero Loreti: Si no me falla la memoria, la ley 19550 de sociedades comerciales pone una figura que se llama SAPEM que son sociedades anónimas de participación estatal mayoritaria, es decir, si yo no entiendo mal estamos haciendo un acuerdo con una empresa del Estado...

Decano Sergio Caletti: Podés repetir un poquito, estás medio disfónico y nosotros tenemos otras deficiencias.

Consejero Loreti: Dice que el acuerdo se hace con una empresa llamada Servicios y Consultoría San Luis SAPEM, si no me falla la memoria en la ley de sociedades comerciales hay una figura que se llama sociedad anónima de participación estatal mayoritaria, con lo cual si mal no entiendo, no está el estatuto, pero si mal no entiendo estamos firmando un acuerdo con una empresa del Estado...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... del Estado de San Luis, pública.

Decano Sergio Caletti: Me permito dar la palabra al Secretario de Extensión para explique detalles.

Secretario de Cultura y Extensión Universitaria, Lic. Alejandro Enrique: ¡Hola, qué tal!, Alejandro Enrique. Una puntualización y perdón que me perdí la primera parte y en todo caso después me repiten si hay alguna requisitoria. En realidad no estamos firmando el convenio con SAPEM si no que SAPEM lo que va a hacer es le va a abonar a la facultad un curso a medida que diseñamos destinado a periodistas de la provincia de San Luis; ahí aparece SAPEM...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... sí, pero no tenemos un convenio con ellos, la facultad en su reglamento de cursos de cultura tiene la posibilidad de ofrecer cursos regulares pero también cursos a pedido, en este caso muchos cursos a pedido no requieren un convenio con otra institución si no diseñar una propuesta que está cerrada y dirigida a un conjunto específico de destinatarios, en este caso periodistas.

Y ese tercero que aparece ahí le va a abonar el valor del curso a la facultad; lo hemos hecho con ATE, lo hemos hecho con UPCN, lo hemos hecho con algunos organismos del Estado, es una de las opciones que en el reglamento de cursos de cultura hemos manejado eventualmente como cursos a medida, por eso es que no están los estatutos si no vendría por la Dirección de Convenios.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Secretario. Consejero Loreti, tiene la palabra.

Consejero Loreti: Gracias. A ver: no hay un convenio formalizado de lo que se llama reglamento de convenios en la vida universitaria, pero hay un acuerdo de partes en el cual San Luis SAPEM le paga a la Facultad de Sociales para dar curso a periodistas que ellos involucran, pero no estamos haciendo un acuerdo con una empresa privada, lo que quiero es correr eso de la discusión.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero. Consejero Brancoli, tiene la palabra.

Consejero Brancoli: Quería ver el expediente primero, pero por ahí anticipar algunas cosas. Yo creo que nosotros hemos firmado muchos convenios con empresas privadas, por ejemplo, todo lo de pasantías; es cierto que los Consejeros se han abstenido en esa circunstancia, no han votado en contra, me parece que forma parte... sí, estamos en el capitalismo periférico sudamericano, efectivamente existen empresas y nosotros con ellas nos vinculamos, una cantidad importante de nuestros graduados, particularmente de algunas carreras más que de otras, se desempeñan en ese ámbito. Yo daría una discusión respecto si tenemos que firmar o no convenios con empresas y en que términos.

La segunda cuestión es que me parece que no sé si la denominación –por eso, no vi el expediente, no puedo–, corresponde un convenio porque hay un acuerdo de partes, hay figuras: convenio de asistencia técnica, servicios a terceros que tiene la facultad y que tiene la universidad, yo creo que en este caso, pero no en el caso particular que me parece que es absolutamente pertinente la actividad y que corresponde que la facultad expanda su campo de acción todo lo que sea posible, pero creo que sí recordar que hay un reglamento de asistencia técnica que tiene la facultad desde hace varios años, que probablemente tenga que ser modificado, actualizado, revisado, pero que debe establecer algunos criterios respecto... lo conozco al detalle porque estuve en la formulación de ese reglamento, estuve ocho (8) años en la Secretaría de Extensión... que tenía que ver con alguna cuestión vinculada a acuerdos institucionales que sólo el Consejo Directivo convalida en términos de sus formas y contenido, cuando en realidad la facultad en algunas de sus últimas cláusulas, cuando uno ve los convenios, se hace responsable legalmente, por ejemplo, si estas personas no dan el curso al

que se comprometieron. Entonces, si la facultad se compromete legal, administrativa, económicamente con estos compromisos, tiene que haber algún conjunto de criterios que establezca: en qué casos nos comprometemos, con qué objetivo, con qué parámetros, ¿son estas personas las más idóneas –estoy seguro que sí– para dar estos contenidos a este actor social, institucional, comunitario, empresarial, que lo solicita, me parece que tendríamos que recuperar de acá a futuro ese reglamento seguramente para actualizarlo, corregirlo, modificarlo, pero que plantee cuál es el marco de referencia para pensar que la oficina de convenios no es una oficina de trámites donde cada grupo, cátedra, equipo de investigación –tuvimos largas discusiones con la Directora del Instituto en ese momento que también era Carolina– respecto a cómo debe hacer, de hecho el Consejo Superior anuló la figura de la cooperadora en el Instituto Gino Germani que era una figura a través de la cual se hacían estos convenios.

Entonces, hay que discutir porque hay obviamente legítimos intereses no tanto en lo económico, pero sí en prevalecer en determinado campo de actuación, en convocar a los miembros de la facultad para que participen de este tipo de servicios, me parece que hay una discusión para dar, de ningún modo creo que estemos inaugurando algo nuevo si aprobamos el convenio con la empresa, me parece que lo hacemos permanentemente y me parece que desde ya el tema es pertinente, pero que ameritaría una discusión respecto a una política que corresponde al área de Extensión Universitaria.

Decano Sergio Caletti: Muchas gracias, Consejero Brancoli. ¿Hay algún otro pedido de palabra? entonces pongo a consideración de los Consejeros el dictamen de la Comisión para aprobar el dictado del curso. ¿Quiénes estén por la positiva? diez (10) votos; ¿quiénes estén por la negativa? tres (3) votos; ¿quiénes se abstengan? un (1) voto. Diez (10), tres (3), uno (1), **aprobado.**

Bueno, ahora pasamos a los proyectos sobre tablas.

Secretaria Depino: El primer proyecto sobre tablas que a pedido de los firmantes igual está previsto pasarlo a la Comisión de Investigación y Extensión, a las Comisiones de Investigación y Posgrado y de Extensión Universitaria, lo paso a leer porque querían complementarlo.

“**VISTO:**

”Que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por efecto de la lógica de mercado que domina su dinámica de crecimiento, viene sufriendo un conjunto de cambios sociales y económicos que profundizan las desigualdades sociales y afectan, particularmente a los sectores de menores ingresos que ven restringidos sus derechos y padecen problemas de exclusión y marginación social en la ciudad más rica del país y,

”**CONSIDERANDO,**

”Que desde la docencia en grado y posgrado, desde la investigación en los institutos y desde las actividades de extensión, la Facultad de Ciencias Sociales ha desarrollado históricamente diversas líneas de trabajo referidas a las problemáticas propias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

”Que la complejidad de los problemas de la ciudad exige la generación de abordajes que integren las múltiples dimensiones que lo constituyen: política, social, cultural,

económica, urbanística, ambiental y que en la medida en que estas dimensiones puedan encontrar espacios de articulación y reflexión integral, será posible producir conocimiento significativo para su comprensión y atención;

”Que en la Facultad de Ciencias Sociales convergen diferentes iniciativas de investigación, asistencia técnica y extensión que actúan dentro de la jurisdicción de la ciudad y cuyo resultado se podría potenciar a partir de un ámbito que las nucleee y articule entre sí y con otras instancias afines (unidades académicas, organizaciones sociales, organismos públicos, comunas, etc.);

”Que la Facultad de Ciencias Sociales por su tradición académica y compromiso de sus docentes e investigadores puede hacer un aporte sustantivo para la comprensión y abordaje de los problemas de exclusión y desigualdad que se producen en la ciudad;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Crear el Centro de Estudios de la Ciudad (CEdeC) según las particularidades consignadas en el Anexo II.

”Artículo 2º - De forma.”

Firman: Consejeros Brancoli, Fiamberti, Clemente y Piqué.

Decano Sergio Caletti: Si antes de... querían aprovechar, Consejero Brancoli, para aclarar aspectos que estén involucrados antes de pasarlo a Comisión, tiene la palabra ¿o Consejera Clemente?

Consejera Clemente: Brevemente, es un proyecto en el que venimos trabajando desde distintos sectores, con una clara intención de tener una voz más protagónica en relación a los problemas de la ciudad de Buenos Aires, bajo la hipótesis de que ya esta facultad tiene una cantidad de proyectos, tanto de investigación como de extensión, además del sesenta por ciento (60 %) de sus estudiantes que viven en la ciudad y por distintos motivos que hacen más a cierta dispersión no logra constituirse en un ámbito de referencia para pobladores de los asentamientos, para profesionales, para instituciones que trabajan en la ciudad y que están de alguna manera padeciendo los atropellos que se están produciendo a nivel de lo que es la política, particularmente social, en la ciudad.

En ese sentido, este ámbito lo que buscaría es por sólo efecto de la concentración, de poder reunir y buscar cierta articulación de los que ya están trabajando, tener una voz un poco más orgánica respecto a poder asesorar, a poder expedirnos, a poder funcionar como una caja de resonancia de las demandas que muchos sectores hacen y que la única universidad que estaría perfectamente habilitada porque es su ámbito territorial es la Universidad de Buenos Aires y de alguna manera, el caso de Filosofía es un caso a seguir con el CIDAC que tiene esta performance y en este caso lo importante es poder trabajar una idea de consenso que no ponga en competencia con los institutos, en el caso del Germani donde hay una larga tradición del área de estudios urbanos con la que se está también haciendo coordinación para que este proyecto pueda fluir y no aparecer como un ámbito de competencia.

Bueno, es eso, por ahora es eso, después todo lo demás será motivo de debate en las Comisiones; es la Comisión de Posgrado la Comisión a la que tiene que ir –de Investigación y Posgrado–, la idea de que participe o esté invitada Extensión es simplemente a los fines de enriquecer el debate, pero no son dos (2) Comisiones, es una (1) la que estamos proponiendo y ¿por qué? porque los centros se rigen, tienen dependencia de las Secretarías de Investigación, así que no se me ocurre que tengan que ser dos (2) Secretarías, sí una (1) con participación para que el debate sea más rico. Eso sería un poco la propuesta.

Decano Sergio Caletti: ¿Alguno está pidiendo la palabra? si no, yo quisiera hacer una aclaración que me parece adecuada: a mí me parece, no tendría que opinar, pero me parece realmente muy buena la idea y muy pertinente, lo que me gustaría subrayar y recomendarle a la o las Comisiones que lo traten es que precisamente no es sólo un centro de investigación, por lo tanto, no tiene sólo la dependencia que tiene un centro de investigación, se mencionan y me parece que debería estar más claro... sugiero que esté más claro en el articulado la manera en la que concurren allí, cuando menos, actividades de investigación que son de un tipo, de sumo interés para la facultad; actividades de extensión que son de sumo interés para la facultad; podrían ser actividades pedagógicas en prácticas preprofesionales, perdón, que las tenemos como obligatorias en muy poco tiempo y además, actividades de difusión.

Bien, no es por complicar las cosas, lo que no es mi intención, me parece que en buena medida en esto está la riqueza de un centro que no responde al patrón de un instituto de investigaciones. Entonces, yo me permitiría recuperar la idea de que cuando menos lo traten la Comisión de Posgrado o de Investigación y Posgrado y la Comisión de Extensión y que en la medida de lo posible se sumen a medida que... no va a ser una sesión que elabore este... porque es una cosa seria, que requiere bastante trabajo, sé que hay ya avanzado algo, pero seguramente no todo como para ya ponerlo en marcha, seguramente requiere más discusión, más análisis y participación de todos los sectores de la facultad que sería importante convocarlos a que se involucren siguiendo el modelo de Barracas de Filosofía y Letras.

Consejero Clemente: Sólo quiero, perdón, aclarar de que no iba en contra del debate si no de poder enfocar el ámbito de anclaje de un proyecto de estas características, según la tradición de cómo se vinieron manejando los demás centros, pero creo que está muy bien...

Decano Sergio Caletti: No hay tradición...

Consejera Clemente: ... exactamente, además...

Decano Sergio Caletti: Los que llamamos centros son tres (3)...

Consejera Clemente: Si, son tres (3)...

Decano Sergio Caletti: El CEIRET que acabo de mencionar, que sería lo que más se parece a un instituto de investigaciones; está el CEDOP, que es el Centro de Estudios de Opinión Pública y está el CEPIA, que es de estudios y producción audiovisual, son tres (3) formatos distintos, tres (3) dependencias y organizaciones y cometidos de distinta índole y me parece que la singularidad que tiene éste y su riqueza y su valor es el de integrar las distintas actividades principales de la vida universitaria, honestamente.

Consejera Clemente: Está muy bien, está muy bien y es una muy buena recomendación, lo implementaremos así.

Consejero (no se da a conocer): Entonces entra en las dos (2) Comisiones...

Decano Sergio Caletti: ¿Perdón?

Consejero anterior: Entra en las dos (2) Comisiones, va para las dos (2) Comisiones...

Decano Sergio Caletti: Yo creo que de entrada va para las dos (2) Comisiones, luego habrá que... incluso agregar otros compromisos. Bien, ponemos a votación, ¿los que estén por la positiva? **aprobado.**

Secretaria Depino: Pasamos entonces a tratar el segundo proyecto sobre tablas firmado por los Consejeros Arana y Aguilera:

“VISTO:

”Los trámites de títulos provenientes de estudiantes de la carrera de Ciencia Política que se encuentran rechazados y devueltos al Departamento de Títulos de la Facultad de Ciencias Sociales y,

”CONSIDERANDO,

”Que los motivos que se objetan desde el Departamento de Títulos para tal rechazo es que se trata de cambios en el control de títulos y planes dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales;

”Que el problema reside en que, en teoría, los estudiantes de Ciencia Política, a través del plan de estudios vigente, no pueden recibirse con idiomas como última materia aprobada, pero en la práctica en el sistema SIU-Guaraní no existe ningún tipo de impedimento que haga cumplir tal recorrido para que luego el estudiante no se encuentre en la situación actual;

”Que el rechazo del trámite de título afecta a numerosos estudiantes de la carrera y lleva meses sin resolverse, obturando el desarrollo normal y tiempo estipulado que afecta directamente al egresado de la carrera en su vida académico profesional;

”Que para su resolución es necesario la absolución, por parte de la Facultad de Ciencias Sociales, de quienes egresaron con idiomas a través de la aprobación de una

resolución que según expresa el Departamento de Títulos ya fue realizada pero falta su aprobación;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Aprobar la resolución que permita la inmediata regularización de los títulos de la carrera de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales.

”Artículo 2º - De forma.”

Decano Sergio Caletti: Gracias, Secretaria. Consejero Arana, habías adelantado que ibas a aclarar un poco de que se trataba, también previo al pase a Comisión habías anticipado.

Consejero Arana: Si hay acuerdo... porque es una problemática que se puede resolver ahora o si no, si no se tiene tanto conocimiento sobre la problemática, se puede pasar a Comisión. En este caso lo que quería aclarar que es sobre una problemática que surge en los egresados, en realidad en los alumnos que terminaron de cursar la carrera de Ciencia Política y cuando empezaron a hacer el trámite un grupo de estudiantes se le rechazó la entrega del título, en realidad le aparece desde la Secretaría de Títulos y Planes de la facultad que el rechazo de título se envía de vuelta a la facultad...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: Sin dialogar, piden la palabra por favor...

Consejero Arana: Leo lo que se le informa: “*Su título se encuentra en la tarea de rechazo de títulos y envió a la facultad desde la fecha indicada.*”, claro, desde la universidad. Esto después se les explica en la Dirección de Títulos de la facultad que es por el motivo de que a partir de comienzos de este año hubo una modificación en donde se está empezando a utilizar algo que ya estaba establecido en la carrera de Ciencia Política que era que no se podía cursar, como última materia para recibirse, los idiomas, entonces por este motivo muchos estudiantes se ven en la espera de que salga una resolución del Consejo Directivo o de parte de la gestión de la facultad o de alguna parte de la institución para que se agilice el trámite o para que se revea esa situación o por lo menos que se le comunique a los estudiantes que están...

Decano Sergio Caletti: Por favor, menos rumor...

Consejero Arana: ... cursando el último año de la carrera que no tienen que cursar o recibirse con un idioma porque si no van a estar en este sentido en esta problemática, que no se le va a dar el título. Entonces, este proyecto plantea la necesidad de... nosotros, como se nos comunicó desde la Dirección de Títulos que ya habían manifestado que había que modificar esta resolución del plan de estudios de la carrera de Ciencia Política, que ya había una manifestación al respecto, queríamos saber si se puede modificar esto para que los títulos de los

estudiantes que ya terminaron de cursar la carrera de Ciencia Política puedan recibir su título de una vez por todas después de más o menos seis (6) meses.

Decano Sergio Caletti: Una pregunta, Consejero Arana, a lo mejor estoy confundido, corregime si no, pero tengo idea de que tratamos y aprobamos una cosa muy semejante en algún Consejo reciente que habilitaba a que la última materia fuese el idioma, si no estoy equivocado entonces no veo muy claro cuál es el agregado, cuál es la diferencia, que es lo que se está...

Consejero Arana: Que no se está aplicando.

Decano Sergio Caletti: ¿Perdón?

Consejero Arana: No se aplica, aún no se aplicó.

Decano Sergio Caletti: Aún no se aplicó... pero está aprobado y tiene que aplicarse... Consejero Valiente, tiene la palabra.

Consejero Valiente: Yo también recuerdo que este Consejo Directivo aprobó una resolución al respecto por la cual deberían haberse emitido los títulos, pero al mismo tiempo me consta que hay muchos problemas y demoras injustificadas con la expedición de esos títulos a pesar de haberse aprobado la resolución. Entonces, yo no sé si los términos de hacer una nueva resolución es la forma, pero el problema existe y debe ser atendido con urgencia, es un problema real.

Decano Sergio Caletti: Agradezco la aclaración, pero si el problema es como se diría comúnmente de ejecutividad, de eficiencia, de administración, de implementación, no es con un nuevo proyecto parecido que se lo resuelve, habría que tomar medidas administrativas, según entiendo. A ver, por las dudas, porque a lo mejor estoy cometiendo una grosería, una grosería en el sentido de una mirada gruesa: el texto de este proyecto, ¿añade algo específico e importante a lo que ya se aprobó en el proyecto anterior?

Consejero Arana: Se está pidiendo que se aplique la resolución que ya se había manifestado antes.

Decano Sergio Caletti: Bueno, me parece que eso es un tema, digamos, en este Consejo me cabe a mí la principal responsabilidad, no sé si la Secretaria Académica quiera hacer alguna aclaración, si no la convocaré para tratar de resolver, desde el punto de vista administrativo, los obstáculos que están impidiendo que se cumpla con la resolución que ya fue votada, no me parecería pertinente volver a... no sé, me parece... le doy la palabra a la Secretaria Académica.

Secretaria Académica, Dra. Stella Martini: Me va a corregir Hugo Lewin si acaso me olvido de algo. Esto ya lo hemos votado, el tema es que habíamos pedido una serie de excepciones, el plazo de las excepciones se cumplió, con lo cual ahora se supone que esto que habíamos pedido tiene que venir a cubrir los casos nuevos que se presenten, esto es: nadie se va a ver perjudicado, quizás una mínima demora en lo que es... forma parte del plan de estudios de Ciencia Política, esto es: pedir un cambio –ya lo habíamos hablado, ¿no?– en estos plazos que el primer idioma se tiene que aprobar antes de la materia N° 18 y el segundo antes de la última materia, significa pedir un cambio de plan de estudios. En la carrera de Ciencia Política para cambiar algo va a tener problemas, como han tenido alguna otra carrera, porque en realidad le faltan horas, entonces la universidad va a denegar cualquier cambio que se haga aunque sea un cambio meramente de ubicación de unas materias si no completa y modifica su plan de estudios, es decir, completa las horas que necesita, por eso es que habíamos pedido que esto pudiera funcionar como excepciones y que se tratara de cambiar.

Lo que escuché que decías al principio que antes no se usaba y ahora se usa es que este año el Rectorado empezó a mirar cuál era la reglamentación plan por plan y vio esto y entonces nos exige que lo cumplamos. ¿No sé si me quedó algo pendiente?

Subsecretario de Gestión Académica, Lic. Hugo Lewin: Lo único para agregar es que la resolución está en el Superior esperando ser aprobada y ahí se va a empezar a aplicar.

Repito entonces: la resolución está para ser aprobada en el Superior; apenas se apruebe se le comunica a la Dirección de Títulos y Planes y la empieza a aplicar, así que eso puede tardar lo poco que puede quedar de vida de este primer cuatrimestre del año porque ya queda poco y nada.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Moreno.

Consejero Moreno: Gracias, Señor Decano, a Hugo Lewin. Entonces, del proyecto que se pide su tratamiento ahora... perdón... ¿ya hay una resolución aprobada por este Consejo y está en tratamiento en el Consejo Superior? entonces el proyecto no lo podemos tratar...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Arana.

Consejero Arana: Entendiendo la novedad, lo que seguramente vamos a hacer es pedir un informe sobre qué paso del proceso está lo que acabamos de escuchar y bueno, también pedir que la facultad, mediante sus medios de comunicación, informen a los estudiantes porque hay muchos estudiantes que a veces se ven en la problemática que no saben que pasó con su título y estaría bueno que se mande un “mail” informando a los estudiantes que tienen este tipo de problemas o un “mail” general para avisar que existe esta problemática a la hora de recibirse con la carrera de Ciencia Política.

Decano Sergio Caletti: Bien, Consejero Arana, esa proposición o ese pedido de informes, ¿lo presentan en Comisión, lo presentan en cinco (5) minutos o lo presentan en el próximo Directivo?

Consejero Arana: En cinco (5) minutos creo que ya no va a haber sesión, lo presentamos en Mesa de Entradas para la próxima Comisión.

Decano Sergio Caletti: Bien, de acuerdo. ¿Hay otro proyecto sobre tablas?

Secretaria Depino:

“VISTO:

”La realización del Vº Foro Nacional de Educación para el Cambio Social, IVº Encuentro Latinoamericano de Estudiantes y Jóvenes y IIº Encuentro Nacional de Terciarios a llevarse a cabo los días 23, 24 y 25 de agosto del corriente en la Universidad Nacional de La Plata, organizado por el ENEOB (Espacio Nacional de Estudiantes de Organizaciones de Base) y,

”CONSIDERANDO,

”Que según las Bases del Estatuto de la Universidad de Buenos Aires ‘La Universidad de Buenos Aires es una entidad de derecho público que tiene como fines la promoción, la difusión y la preservación de la cultura. Cumple este propósito en contacto directo permanente con el pensamiento universal y presta particular atención a los problemas argentinos’;

”Que el Artículo 69º del Estatuto de la Universidad de Buenos Aires observa que ‘La Universidad de Buenos Aires guarda íntimas relaciones de solidaridad con la sociedad de la cual forma parte. Es un instrumento de mejoramiento social al servicio de la acción y de los ideales de la humanidad’;

”Que el Artículo 76º del Estatuto de la Universidad de Buenos Aires indica que ‘La Universidad estimula todas aquellas actividades que contribuyan sustancialmente al mejoramiento social del país’;

”Que eventos de estas características se constituyen en ámbitos propicios para que toda la comunidad académica reflexione en torno a las problemáticas de la educación de nuestro tiempo;

”Que eventos de estas características promueven el desarrollo de pensamiento crítico en la comunidad académica en conjunto con los actores sociales a los que está vinculada;

”Que mediante el Foro Nacional de Educación para el Cambio Social se promueve el debate y la generación de políticas educativas alternativas entre estudiantes, graduados, investigadores y docentes provenientes del conjunto de las universidades del país;

”Que a través del Foro Nacional de Educación para el Cambio Social se convoca a la participación a organizaciones sociales del país con el fin de producir un fructífero intercambio y aprendizaje mutuo;

”Que la cuarta edición del Foro Nacional de Educación se llevó a cabo en la Universidad de Rosario, con la participación de más de siete mil jóvenes estudiantes, docentes e investigadores de todo el país;

”Que el Foro Nacional de Educación para el Cambio Social contó en su cuarta edición en 2012 con el aval de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Exactas y Naturales y Filosofía y Letras, así como del Consejo Superior de la Universidad, sumado a los avales de otras cinco Universidades Nacionales y sus respectivas unidades académicas, en sintonía con los avales académicos otorgados a los Foros de 2009, 2010 y 2011;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Declarar de interés académico e institucional el Vº Foro Nacional de Educación para el Cambio Social, IVº Encuentro Latinoamericano de Estudiantes y Jóvenes y IIº Encuentro Nacional de Terciarios, a realizarse los días 23, 24 y 25 de agosto del corriente en la Universidad Nacional de La Plata, organizado por el Espacio Nacional de Estudiantes de Organizaciones de Base (ENEOb).

”Artículo 2º - De forma, difúndase y archívese.”

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino: Tengo un problema que el cuarto sobre tablas que tenía alguien me lo sacó de acá de entre mis papeles...

(Hay intervenciones fuera de micrófono diciendo que quedó sin efecto)

... está bien, terminaron los proyectos sobre tablas.

Decano Sergio Caletti: Con lo cual hemos concluido con felicidad esta sesión, el cuatrimestre, aprovechen para tomar exámenes con rigor, descansar con más rigor... *(Se corta la grabación)*

Siendo las 20,30 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Sergio Caletti:

Secretaria Depino:

